

Linda M. Martínez C.
Contador Público Titulado
Edificio Park West
Carrera 43B N. ° 85-132 – Apt 202 – Tel: 331 1898

Dictamen de Estados Financieros

Barranquilla, marzo de 2.024

Señores:

FUNDACIÓN VISUAL CULTURAL

La ciudad

He examinado el Balance General de FUNDACIÓN VISUAL CULTURAL. al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo, por el año que termino en esa fecha y las Revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 y Ley 222 de 1995 artículo 36, forman con ellos un todo indivisible.

La elaboración de dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad **FUNDACIÓN VISUAL CULTURAL**. Una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos fundamentado en mi auditoría.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los estados financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la sociedad, así como de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

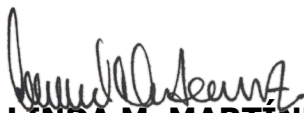
“En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la entidad **FUNDACIÓN VISUAL CULTURAL**. al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de acuerdo con la forma en que rigieron en dicho año”.

Linda M. Martínez C.
Contador Público Titulado
Edificio Park West
Carrera 43B N. ° 85-132 – Apt 202 – Tel: 331 1898

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoría, conceptúo que: la contabilidad de la entidad **FUNDACIÓN VISUAL CULTURAL**. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de FUNDACIÓN VISUAL CULTURAL. y los de terceros que están en su poder.

Asimismo, me permito conceptuar sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad como establece la Ley 603 de 2000.

Además, conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores.



LINDA M. MARTÍNEZ C.

Revisor Fiscal. T.P. 139.361-T.